

HISTORIA

La Secretaría de la Contraloría se creó por el Acuerdo No. 33 emitido por el C. Gobernador Constitucional del Estado Lic. Fernando Baeza Meléndez, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día siete de septiembre de 1991, como una unidad administrativa denominada "Contraloría" dependiendo en forma directa del Ejecutivo y fungiendo como Órgano Estatal de Control.

Posteriormente, mediante las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicadas en el folleto anexo al Periódico Oficial del Estado No. 79, del día tres de octubre de 1998, a través del decreto No. 1201/98 XII P. E. se le otorgó el carácter de Dependencia del Ejecutivo denominándosele Secretaría de la Contraloría, como actualmente se conoce.



MISIÓN

Somos un órgano de control eficaz, imparcial y profesional cuya función es asegurar la correcta aplicación de los recursos, para promover, impulsar y motivar la participación de la ciudadanía, en el desarrollo administrativo y en la medición sistemática y directa de los servicios, consolidándonos como un canal de comunicación con la sociedad.

Nuestro equipo de trabajo está integrado con personal altamente calificado, con un elevado nivel de profesionalismo y profunda mística de servicio.





VISIÓN

Transformar la imagen de ser un ente fiscalizador a un órgano regulador y de información administrativa; promover el uso eficiente de los recursos públicos, el cumplimiento de la normatividad y la participación ciudadana.

